



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
CELEBRADA EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2025**

**I. ASISTENCIA**

Siendo las 10:00 horas del día 01 de agosto de 2025, en nombre de Dios, el señor Decano, profesor Gabriel Bocksang H., dio por iniciada la sesión extraordinaria del Consejo de la Facultad de Derecho.

Asistieron a la sesión realizada en el salón de reuniones del Decanato de la Facultad de Derecho, el señor Decano, profesor Gabriel Bocksang H., la Vicedecana, profesora Teresa Tagle Q., el secretario académico, profesor Cristián Villalonga T.; y los siguientes consejeros: el profesor Carlos Frontaura R., el profesor Roberto Guerrero V.; el profesor Rodrigo Ochagavía R, la profesora Alejandra Ovalle V., la profesora María Elena Pimstein S., el profesor Ricardo Riesco E., la profesora Cecilia Rosales R., y el profesor Sebastián Soto V.

Se excusaron previamente por no poder asistir el profesor Raúl Madrid R., el profesor Adolfo Wegmann S., la presidenta del Centro de Alumnos, señorita Josefina Izquierdo I., y el consejero académico de los alumnos, señor Maximiliano Ros S.



## II. TABLA

### 1° PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO 2025–2029 DE LA FACULTAD DE DERECHO.

Se solicita el ingreso del profesor Nicolás Cobo y de Valentina Avendaño, del equipo de la Dirección de Desarrollo, a la reunión. Los consejeros aprueban su ingreso. Valentina Avendaño explica el estado del análisis a partir de lo realizado en la reunión anterior.

Los consejeros continúan el análisis de los objetivos estratégicos. Al respecto los consejeros toman los siguientes. Respecto al objetivo 2: a) incluir referencia a jueces para Chile en el texto del Word; b) reordenar las acciones de este objetivo, dejando juntas las relativas a la clínica; c) incorporar subindicador relativo a la revisión de métricas (acción 2.6), que mida la actualización de las mismas; d) cambiar el titular del indicador sobre diversidad de beneficiarios de la clínica jurídica, ya que mide cantidad, no diversidad; e) crear un subindicador dentro del indicador 2.2 que mida los insumos de los centros, programas e iniciativas de la UC que aporten al debate de políticas públicas, y f) en acción 2.3, incorporar como ejemplo la libertad de educación.

En relación con el objetivo 3, los consejeros acuerdan: a) modificar subindicador relativo a la incorporación de mujeres, reemplazándolo por el % de mujeres en las nuevas incorporaciones; b) reemplazar el subindicador relativo a mantener o aumentar el % promedio de estudiantes que recomendarían a sus docentes, considerando lo aprendido en clases, según encuesta de evaluación docente, al año (3.1.5), por la tasa de respuesta de la encuesta de evaluación docente.; c) incluir otro subindicador que permita medir la vinculación de los alumnos con sus profesores, a través de una pregunta más pertinente de la encuesta de evaluación docente.; d) en la acción 3.1, incluir la necesidad de realizar un esfuerzo preventivo de retención de talento docente (similar a lo dicho en la acción 3.4); y e) incluir en el Word que el fortalecimiento de la comunidad es condición necesaria para la



realización del plan (junto a la sustentabilidad económica), para darle sentido a este objetivo.

En lo que respecta al objetivo 4, los consejeros acuerdan reformular objetivo para dirigirlo hacia las acciones comprometidas.

Finalmente, en lo relativo al objetivo 5, los consejeros acuerdan: a) en acción 5.3, cambiar el nombre del consejo asesor por "consejo financiero"; b) reordenar las acciones de modo que las acciones económicas queden agrupadas arriba. Luego las acciones de gestión y las institucionales; y c) modificar el objetivo indicando potenciar la sostenibilidad económica e institucional, junto con la gestión eficiente de la Facultad, a fin de responder con solidez a los desafíos presentes y futuros.

Siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión.